Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Jaca 23 de Marzo de 1778

Informe el Sor Fiscal sobre la solicitud de esta parte compre hensiva de la relacion de fianza que mer tenia y Hoberta ja para su re solucion: Asi lo acordo lo dicho Dor Dn

Ylmo S.or

Dn Andres Fernandez Valera, Ante Vs con la Veneracion de Su Respeto, Dize que haviendo merezido á la Ziudad de Rey Nro S.r que Dios Guarde el que al Suplicante se le haya despacha- do Titulo de Regidor de este Ylustre Ayuntam.to y Mediante á tener Vs Decretado segun la practica y costumbre que hasta de presente se ha observado se otorgue la Competente Escriptu- ra de fianza Antes de su Posesion y estando el Suplicante pronto á darla y conviene en la Adjunta Relacion desde luego =

A. Vs Lido y Suplico se sirva de Decretar lo q.e fuere de su agrado p.a que por este medio se Cumpla lo que por Su Mag.d se Manda quedando pidiendo á la Divina Mag.d Gue y Prospere á Vs en el Mayor auge de su grandeza.

Dn Andres Fern.z Valera